

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 11 de Setiembre de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 26 PAGINAS				

<b>N° 15.245</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

**BALANCES**

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. .... \$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. .... \$ 120,00

**II - SUSCRIPCIONES**

- |                   |           |
|-------------------|-----------|
| • Anual.....      | \$ 100,00 |
| • Semestral.....  | \$ 65,00  |
| • Trimestral..... | \$ 50,00  |

**III - EJEMPLARES**

- |  |         |
|--|---------|
| • Por ejemplar dentro del mes.....           | \$ 1,00 |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... | \$ 1,50 |
| • Atrasado más de 1 año.....                 | \$ 3,00 |
| • Separata.....                              | \$ 3,50 |

**IV - FOTOCOPIAS**

- |  |         |
|--|---------|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados..... | \$ 0,20 |
|--|---------|

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETOS**

	Pág.
S.G.G. N° 3.448 del 02/09/97 - Declara Interés Provincial al 1er. Festival Estudiantil Salta 1997 .....	4223
S.G.G. N° 3.456 del 02/09/97 - Declara Interés Provincial el III Congreso Binacional de Folklore y para otros Países del Mercosur .....	4224
S.G.G. N° 3.469 del 02/09/97 - Retiro obligatorio de personal de la Policía de la Provincia .....	4224

### **DECRETOS SINTETIZADOS**

M. Ed. N° 3.447 del 02/09/97 - Comisión de servicios.....	4224
M. Ed. N° 3.449 del 02/09/97 - Hace lugar reclamo por pago de Bonificación por Título Universitario.....	4225
S.G.G. N° 3.454 del 02/09/97 - Traslado de profesional .....	4225
S.G.G. N° 3.461 del 02/09/97 - Reconocimiento Pecuniario de licencias .....	4225
S.G.G. N° 3.462 del 02/09/97 - Reconocimiento Pecuniario de licencias .....	4225
S.G.G. N° 3.463 del 02/09/97 - Reconocimiento Pecuniario de licencias .....	4225
S.G.G. N° 3.470 del 02/09/97 - Reconocimiento Pecuniario de licencias .....	4226
M.S.P. N° 3.471 del 02/09/97 - Rectifica Decretos N°s. 443/96 - 1.533/96 y 1.034/96.....	4226
S.G.G. N° 3.476 del 02/09/97 - Comisión oficial.....	4226
M.S.P. N° 3.477 del 02/09/97 - Reconocimiento de Nivel .....	4226
S.G.G. N° 3.478 del 02/09/97 - Subsidios.....	4226
S.G.G. N° 3.479 del 02/09/97 - Asignación interina de funciones .....	4226
M. Ed. N° 3.484 del 02/09/97 - Traslado de profesional .....	4227
M. Ed. N° 3.485 del 02/09/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	4227
M. Ed. N° 3.486 del 02/09/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	4227
M. Ed. N° 3.487 del 02/09/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	4227
M. Ed. N° 3.492 del 02/09/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	4227
M. Ed. N° 3.493 del 02/09/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	4227
M. Ed. N° 3.494 del 02/09/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	4227
M. Ed. N° 3.495 del 02/09/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	4227

### **EDICTO DE MINA**

N° 1.775 - Corriente Arg. Inc. - Expte. N° 15.609 .....	4227
---	------

### **LICITACION PUBLICA**

N° 1.940 - Universidad Nacional de Salta N° 03/97 .....	4228
---	------

### **LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

N° 1.930 - Banco Central de la República Argentina N° 1/97 .....	4228
--	------

### **CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 018 - Hospital San Bernardo N° 53 .....	4228
N° 012 - Hospital San Bernardo N° 56.....	4228
N° 011 - Hospital San Bernardo N° 55.....	4229
N° 010 - Hospital San Bernardo N° 54.....	4229
N° 006 - S.O.S.P. N° 295.....	4229
N° 003 - Hospital Christofredo Jakob N° 018 .....	4229
N° 002 - Hospital Christofredo Jakob N° 019 .....	4229
N° 001 - Hospital Materno Infantil N° 069.....	4229

**CONCURSO PUBLICO**

Pág.

Nº 1.948 - Banco de la Nación Argentina Nº 1/97.....4229

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 007 - Aguas de Salta - Comunicado.....4230

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 1.957 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. Nº 001/95 .....4230

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 1.994 - Subelza, Nelda Ernestina - Expte. Nº B-96.589/97 .....4230

Nº 1.971 - Jorge Zárate - Expte. Nº C00327/97 .....4230

Nº 1.969 - Vilanova de Eckhardt, Alicia - Eckhardt, Armando Arístides - Expte. Nº 2C-00317/97 ..... 4231

Nº 1.968 - Cipriano García Roca - Expte. Nº 36.581/96.....4231

Nº 1.967 - Ludovina Zannier - Expte. Nº 5.863/90.....4231

Nº 1.966 - Pastore, Francisco Walter - Expte. Nº 1C-00836/97 .....4231

Nº 1.962 - Mallozzi de Vignoli, Virginia - Expte. Nº C-00015 .....4231

Nº 1.946 - Díaz, María Vicenta - Expte. Nº B-99.304/97 .....4231

Nº 1.945 - Patrón Costas de Niederle, Viviana - Expte. Nº C-00525/97 .....4231

Nº 1.943 - Cornejo, Oscar León de la Cruz - Expte. Nº B-99.616/97 .....4232

Nº 1.942 - Díaz, Angela - Expte. Nº 1B-99.907/97 .....4232

Nº 1.941 - Apdo, Alberto Flores - Expte. Nº 6.432/97 .....4232

Nº 1.938 - Avila, Guillermina - Expte. Nº 2B-94.723/97 .....4232

Nº 1.937 - Salanitri de Haro, Dolores Angélica - Expte. Nº 1B-33.533/92.....4232

Nº 1.936 - Cuenca, Esther Josefa - Expte. Nº B-99.303/97 .....4232

Nº 1.935 - Páez, Manuel Encarnación - Expte. Nº B-98.545/97.....4233

**REMATES JUDICIALES**

Nº 016 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. Nº B-63.256/95.....4233

Nº 014 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. Nº B-76.239/95.....4233

Nº 009 - Por: Eduardo N. Simkin - Juicio: Expte. Nº B-87.746/96.....4234

Nº 005 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-56.315/94 .....4234

Nº 004 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº 2B-83.148/96.....4234

Nº 1.999 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-91.712/96.....4235

Nº 1.998 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº 1.646/87.....4235

Nº 1.997 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-92.054/96.....4236

Nº 1.996 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-77.122/95.....4236

Nº 1.985 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-36.105/95 .....4236

Nº 1.977 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº 2B-93.152/96 .....4237

Nº 1.956 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. Nº B-85.849/96 .....4237

Nº 1.954 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-98.187/97 .....4238

Nº 1.931 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. Nº B-79.121/97.....4238

Nº 1.912 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. Nº 247/95 .....4238

Nº 1.944 - Por: Miguel Enrique Villalva - Juicio: Expte. Nº B-93.840/97 .....4239

**POSESIONES VEINTEÑALES**

Nº 1.978 - Martínez, Alberto y otro vs. Cheda, Foyi y otros - Expte. Nº B-69.992/95 .....4239

Nº 1.952 - María Esther López de Prémoli - Expte. Nº B-87.367/96 .....4239

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Pág.

N° 1.974 - López Montiel, Virginia Mariel - Expte. N° 97.957/97 ..... 4240

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 1.993 - Angelo, Florindo Solís - Expte. N° 1B-98.463/97 ..... 4240

N° 1.986 - Domingo Eligio Ríos - Expte. N° 6.507/96 ..... 4240

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 2.000 - Tomografía Computada Privada Tartagal S.R.L. .... 4240

**AVISO COMERCIAL**

N° 017 - Agropecuaria Río Juramento S.A. .... 4241

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 1.973 - Casino de las Nubes, para el día 06/10/97 ..... 4242

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 1.995 - Agrupación Gauchos de Güemes "Rodeo Antenor Sánchez", para el día 05/10/97 ..... 4242

N° 015 - Club 20 de Febrero, para el día 25/09/97 ..... 4242

N° 013 - Centro Vecinal Villa Soledad, para el día 28/09/97 ..... 4243

N° 1.992 - Agrupación Norteña de Canaricultores y Ornitólogos, para el día 05/10/97 ..... 4243

**FE DE ERRATA**

N° 008 - De la Edición 15.244 de fecha 10/09/97 ..... 4243

**RECAUDACION**

N° 019 - Del día 10/09/97 ..... 4244

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta 02 de setiembre de 1997

DECRETO N° 3.448

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-73.317/97.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación de Amigos del Niño Aislado (A.D.A.N.A.), solicita se declare de Interés Provincial al "1er. Festival Estudiantil Salta 97", a realizarse en nuestra ciudad, a partir del 06 de setiembre y hasta el 05 de octubre de 1997; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho evento es de gran importancia puesto que conlleva a la reactivación de nuestras tradiciones culturales, optimizando el tiempo libre, la creatividad, la participación y el protagonismo de nuestros jóvenes.

Que en el marco del mismo, se llevarán a cabo diversos festivales de los cuales participarán localidades del interior de la Provincia.

Que cuenta con el auspicio de la Asociación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes".

Que es conducta del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al "1er. Festival Estudiantil Salta 1997", a llevarse a cabo a partir del 06 de setiembre y hasta el 05 de octubre de 1997, en nuestra ciudad.

Art. 2° -El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.**

Salta, 02 de setiembre de 1997

DECRETO Nº 3.456

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 16-6.321/97.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Secretaría de Cultura solicita se declare de Interés Provincial el "III Congreso Binacional de Folklore y para otros Países del Mercosur", a llevarse a cabo entre los días 18 y 21 de setiembre de 1997, en nuestra ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de la Gobernación de Turismo, a través de la Resolución Nº 29/97 lo declara de Interés Turístico.

Que así también fue oportunamente declarado de Interés Cultural y Educativo por el Ministerio de Educación de Chile, y el de la República Argentina, la Secretaría de Cultura de la Nación, organismos provinciales, universidades y otras instituciones nacionales e internacionales interesadas en el desarrollo de la ciencia e internacionales interesadas en el desarrollo de la ciencia del Folklore y la conformación de una currícula educativa binacional.

Que en dicho evento participarán prestigiosos y diferentes especialistas internacionales y nacionales que asistirán en calidad de disertantes o concurrentes.

Que es conducta del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "III Congreso Binacional de Folklore y para otros Países del Mercosur", a realizarse en esta ciudad, entre los días 18 y 21 de setiembre de 1997.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.**

Salta, 02 de setiembre de 1997

DECRETO Nº 3.469

**Secretaría General de la Gobernación  
Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

VISTO el Expediente Nº 44-2.633/97, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia solicita se disponga el pase a retiro obligatorio del Cabo Julio César Villegas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido obedece a que el nombrado se encuentra comprendido en las previsiones del artículo 65 inc. b) ap. 1) de la Ley 6.719, habiendo la Unidad de Control Previsional dictado la Resolución Nº 1.864/97, determinando el respectivo haber mensual que le corresponde al mismo, de acuerdo con el artículo 76 de la ley mencionada;

Que en la cláusula octava del Convenio de Transferencia del Sistema Previsional de la provincia de Salta al Estado Nacional, aprobado mediante Ley Nº 6.818, se establece que los retiros del Personal de Seguridad deben disponerse por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Que en virtud de lo antes manifestado, debe ratificarse la Resolución Nº 248/96 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, que dispuso el pase a retiro del mencionado suboficial;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Ratifícase la Resolución Nº 248/96, dictada por la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, cuyo texto se anexa al presente, que dispone el pase a retiro obligatorio del Cabo (L. 6.932) - Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Julio César Villegas, C. 1955, D.N.I. Nº 12.132.332, a partir del día siguiente al de su notificación y de conformidad con lo establecido en el artículo 65 inc. b) ap. 1) de la Ley 6.719.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Escudero.**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.447 - 02/09/97 - Expte. Nº 59-9.325/97.**

Artículo 1º - Dase por autorizada la comisión de servicios a la ciudad de Antofagasta - República de Chile, realizada entre el 04 y el 13 de julio de 1997, por

los integrantes de la Orquesta Estable de la Provincia, que a continuación se nominan, debiéndoseles liquidar viáticos fuera de la Provincia y pasajes vía aérea ida y vuelta:

-Mauricio Nicolás Atampiz, D.N.I. N° 25.550.185, Violinista Esc. 03 - José Aguirre, L.E. N° 8.171.029, Violoncellista Esc. 03 - dependiente de la Dirección de Acción Cultural.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 7, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 01, Presupuesto en vigencia.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 3.449 - 02/09/97 - Expte. N° 61-88.245/95.**

Artículo 1° - Hágase lugar al reclamo por pago de Bonificación por Título Universitario efectuado por el Sr. Carlos Daniel León Tovi, Ingeniero en Construcciones, a partir del 11 de agosto de 1995.

Art. 2° - Encontrándose vigente las Leyes N°s. 6.837 y 6.905 de Reprogramación de Deudas del Sector Público, la deuda reconocida y anterior al 30/11/95, deberá ajustarse a dicha norma.

Art. 3° - El Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación procederá de acuerdo a lo establecido en las Leyes N°s. 6.837 y 6.905, por el período comprendido desde el 11/08/95, hasta el 30/11/95.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Ministerio de Educación.

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 3.454 - 02/09/97.**

Artículo 1° - A partir del día 01 de setiembre de 1997, trasládase al Dr. José Gabriel Chibán, D.N.I. N° 20.399.758, agente de la Dirección General del Servicio Penitenciario, al cargo vacante de Asesor Jurídico (N° de Orden 9) del Departamento Jurídico de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos, Agrupamiento Profesional, Función Jerárquica II, aprobado por el Anexo XIV del Decreto N° 1.454/96 y sus modificatorios, en las condiciones previstas en el Artículo 29 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la establecida en el artículo precedente, dispónese la incorporación del Dr. José Gabriel Chibán, al Escalafón General de la Administración Pública Provincial, Decreto N° 1.178/96 en el agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Nivel 1.

Art. 3° - Otórgase licencia especial sin goce de haberes al Dr. Chibán en el cargo que se le asigna en

el artículo 1° del presente, mientras dure su desempeño en el cargo Político que fuera designado en la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas respectivas de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos.

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 3.461 - 02/09/97.**

Artículo 1° - Autorízase el reconocimiento pecuniario de la licencia compensatoria (8 días hábiles - pendientes) del año 1996, a favor del Sub-Oficial Principal (R.O.) de Policía de la Provincia, Dn. Felipe Caucota, Legajo 4.266, cuyo importe asciende a Pesos cuatrocientos ocho con cuarenta y tres centavos (\$ 408,43) y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Dicha erogación se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Finalidad 3, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Carácter 1, Ejercicio vigente.

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 3.462 - 02/09/97.**

Artículo 1° - Autorízase el reconocimiento pecuniario de la licencia reglamentaria del año 1996 (30 días hábiles), a favor del Cabo 1° (R) de Policía de la Provincia, Dn. Miguel Angel Barrientos, Legajo 6.646, cuyo importe asciende a Pesos setecientos cuarenta y seis con noventa y tres centavos (\$ 746,93) en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Dicha erogación se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Finalidad 3, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Carácter 1, Ejercicio vigente.

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 3.463 - 02/09/97.**

Artículo 1° - Autorízase el reconocimiento pecuniario de las licencias reglamentarias (23 días hábiles - pendientes) y compensatoria (10 días hábiles) del año 1996, a favor del Sargento 1° (R) de Policía de la Provincia, Dn. Jesús Virginio Moya, Legajo 4.277, cuyo importe total asciende a Pesos un mil quinientos dos con doce centavos (\$ 1.502,12) y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Dicha erogación se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Finalidad 3, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Carácter 1, Ejercicio vigente.

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 3.470 - 02/09/97.**

Artículo 1° - Autorízase el reconocimiento pecuniario de las licencias reglamentaria (22 días hábiles) y compensatoria (6 días hábiles) del año 1996, a favor del Cabo 1° (R) de Policía de la Provincia, Dn. Cesario Inocencio Sajama, Legajo 6.638, cuyo importe total asciende a Pesos novecientos setenta y nueve con treinta y seis centavos (\$ 979,36) y en mérito a las razones enunciadas en los considerando precedentes.

Art. 2° - Dicha erogación se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Finalidad 3, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Carácter 1, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.471 - 02/09/97 - Expte. N° 6.421/97 - código 127.**

Artículo 1° - Rectifícanse los Decretos N°s. 443/96 y 1.533/96, dejando establecido que la señorita Fidela Susana Brañez Ramos, D.N.I. N° 18.678.958, legajo N° 20.782, dependiente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, pasará a revistar en el subgrupo 3.

Art. 2° - Rectifícase el Anexo del Decreto N° 1.034/96, dejando establecido que la señorita Fidela Susana Brañez Ramos, D.N.I. N° 18.678.958, dependiente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, pasará a revistar en el subgrupo 3, secuencia 129, cargo 99.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3.476 - 02/09/97 - Expte. N° 16-6.413/97.**

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial a la ciudad de Asunción del Paraguay, realizada por funcionarios de la Secretaría de la Gobernación de Turismo: Señor Alberto G. Palombini, Director Ejecutivo, Lic. Geraldina Norte de Cedolini, Gerente de Planificación y Promoción y señor Francisco Javier Arias, Inspector, entre el 06 y el 10 de agosto de 1997, debiéndoseles liquidar los viáticos correspondientes conforme lo establece la legislación vigente para viajes fuera de la provincia, más pasajes vía aérea ida y vuelta.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Finalidad 6, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 10. Presupuesto en vigencia.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.477 - 02/09/97 - Expte. N° 05.584/96 - código 127.**

Artículo 1° - Reconócese el Nivel Alcanzado dispuesto por Decreto N° 3.317/86, como Jefe Sector

al doctor Carlos Daniel Lanzillotte, D.N.I. N° 8.629.012, legajo N° 56.130, con funciones en el Programa de Recursos Humanos, en virtud a las consideraciones de hecho y de derecho consignadas precedentemente.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3.478 - 02/09/97 - Exptes. N°s. 01-73.285/97 y 01-73.287/97.**

Artículo 1° - Danse por autorizados los subsidios otorgados oportunamente a las instituciones y/o personas que a continuación se detallan y en consecuencia autorízase el pago a las firmas comerciales, de las facturas que en cada caso se indican, conforme las disposiciones de la Ley N° 6.583 y su modificatoria Ley N° 6.780:

Beneficiario	Factura	Firma Com.	Monto
Comisión Org. Festejos Patronales Sta. V. Oeste	0000-00000317	Portal de Los Andes	\$ 2.000,00
Centro Vecinal Barrio Juan Pablo II	0001-00000287	La Americana	\$ 198,00

Art. 2° - El gasto deberá imputarse a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 02, Finalidad 1, Sección 4, Sector 3, Partida Principal 1. Ejercicio en vigencia.

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 3.479 - 02/09/97 - Expte. N° 6.533/97 - Código 152.**

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución N° 483/97 de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Art. 2° - Asígnase interinamente a favor de la señora Anatolia Milagro Maidana, D.N.I. N° 11.538.214 las funciones del cargo N° de Orden 128: Jefe Departamento Despacho de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, Agrupamiento Administrativo, Función Jerárquica III, con sus deberes, derechos y obligaciones, a partir del 01 de noviembre de 1996, con retención del cargo N° de Orden 130, Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 2, Nivel 2, otorgado por Decreto N° 2.020/96 del cual es titular provisoria.

Art. 3° - En uso de las facultades establecidas en Decreto N° 920/85, artículo 4°, descongélase la vacante del cargo indicado en el artículo precedente.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, deberá ser imputado a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01, Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Personal. Ejercicio vigente.



**Ministerio de Educación - Decreto N° 3.484 - 02/09/97 - Expte. N° 10.083/97 - Cód. 47.**

Artículo 1° - Autorízase a partir del 27 de mayo de 1997 el traslado al cargo vacante N° de Orden 11, Asesor Jurídico, Agrupamiento Profesional, Función Jerárquica II del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, a favor de la Dra. María Jimena Chávez Díaz de Russo, D.N.I. N° 21.415.314, Subgrupo 2, Nivel 2, agente de la Dirección General de Educación Superior.

Art. 2° - Déjase establecido que la asignación del cargo mencionado en el artículo precedente tendrá el carácter de "Titularidad Provisoria", conforme lo establece el Decreto N° 1.178/96, Régimen Escalonario del Personal de la Administración General.

Art. 3° - En uso de las facultades establecidas en el Decreto N° 920/85, artículo 4° descongélase la vacante del cargo indicado en el artículo 1°.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto anteriormente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 7, Unidad de Organización 01, Ministerio de Educación, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Personal. Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 3.485 - 02/09/97 - Expte. N° 01-69.269/96.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Eduardo Carmelo Osoros, D.N.I. N° 14.653.187, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 3.486 - 02/09/97 - Expte. N° 01-69.330/96.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. María Magdalena Cruz de Romano, D.N.I. N° 14.488.408, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 3.487 - 02/09/97.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Dora Parra, D.N.I. N° 1.692.701, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 3.492 - 02/09/97 - Expte. N° 01-69.483/96.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Sergio Rodó, D.N.I. N° 8.166.468, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a los considerandos expresados en el presente instrumento.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 3.493 - 02/09/97 - Expte. N° 01-70.369/96.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración en contra del Decreto N° 434/96, interpuesto por el Sr. Francisco Ramón Díaz, L.E. N° 7.229.430, en mérito a las razones expresadas en el presente instrumento.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 3.494 - 02/09/97 - Expte. N° 01-70.705/96.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. María Elena Beltrán de Selemin, D.N.I. N° 12.790.167, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 3.495 - 02/09/97 - Exptes. N°s. 01-70.004/96 y 01-69.451/96.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Rosa Marcelina Viltes, D.N.I. N° 19.494.131, contra el Decreto N° 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 3.461 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**EDICTO DE MINA**

O.P. N° 1.775

F. N° 96.551

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que la Empresa Corriente Argentina Inc. por Expte. N° 15.609 ha solicitado en el departamento Los Andes, 7.012 Has. las que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.), y como punto de partida (P.P.), la intersección de las coordenadas Gauss Krugger  $X = 7.273.682,5$  -  $Y = 2.591.867,8$  se mide 8.000 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 10.000 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 400 m. Az. 270°, hasta el punto 3, luego se mide 1.300 m. Az. 360°, hasta el punto 4, luego se mide 7.600 m. Az. 270°, hasta el

punto 5 y finalmente se mide 8.700 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de 7.012 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 07 de julio de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 29/08 y 11/09/97

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 1.940 F. v/c. N° 8.581  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Licitación Pública N° 03/97**  
Expediente N° 18.023/96

Objeto: Ejecución de la Obra N° 034/1 - Terminación Facultad de Ciencias Exactas - Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín - Ruta Nacional N° 9 - Camino a Vaqueros - Castañares - Salta.

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000,00).

Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Fecha y Lugar de Apertura: 07 de octubre de 1997 a horas 09:00, en el salón de Actos de Rectorado - Buenos Aires N° 177 - Salta - Capital.

Consultas e Informes: Dirección Gral. de Obras y Servicios - Comp. Universitario Gral. San Martín - Ruta Nacional N° 9 - Camino a Vaqueros - Castañares - Salta, hasta cinco días hábiles antes de la apertura.

Venta de Pliegos: Tesorería General de la Universidad - Buenos Aires N° 177 - Planta alta de Hs. 08:00 a 13:00 - Salta.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00).

Sistema de Contratación: Unidad de medida.

Plazo de Ejecución: 180 días calendario corridos.

Imp. \$ 200,00 e) 09 al 19/09/97

## LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 1.930 F. v/c. N° 8.580  
Banco Central de la República Argentina

**Licitación Pública Nacional e Internacional N° 1/97**  
Gerencia de Créditos del B.C.R.A.

Objeto: Venta del cuarenta y cinco por ciento (45%) de acciones ordinarias nominativas, no endosables de clase "A" y del cuarenta y cinco por ciento (45%) de acciones ordinarias nominativas, no endosables de clase "B" de la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino, TRANSNOA Sociedad Anónima, en el marco de lo dispuesto en las Resoluciones del M.E. y O. y S.P. N°s. 947/95 y 847/96 y las Resoluciones del Directorio del B.C.R.A. N°s. 416/95, 420/95 y 444/97.

Retiro y Consulta de Pliegos: En la Gerencia de Créditos del B.C.R.A. sito en Reconquista 266. Edificio San Martín 235, 5° Piso, Oficina 504, Capital Federal, desde el 22/09/97 y hasta el 21/10/97, de Hs. 10:00 a 15:00, mediante presentación de poder habilitante.

Presentación de los sobres: En la Gerencia de Créditos del B.C.R.A. el 13/11/97 entre las Hs. 10:00 y las 12:00. En la presentación deberá acompañarse constancia del pedido de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta Económica, según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de los Sobres: El 13/11/97 a Hs. 12:30 en Reconquista 266, 3er. Piso, Edificio Reconquista (Salón Bosch), Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00

Imp. \$ 200,00 e) 08 al 18/09/97

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 018 F. N° 96.866

**Ministerio de Salud Pública**  
Hospital "San Bernardo"

**Concurso de Precios N° 53**

Soluciones parenterales

Fecha de Apertura: 18/09/97 - Hs. 10:00

Destino: Servicio de Farmacia

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 11/09/97

O.P. N° 012 F. N° 96.866

**Ministerio de Salud Pública**  
Hospital "San Bernardo"

**Concurso de Precios N° 56**

Material de curación y descartable

Fecha de Apertura: 24/09/97 - Hs. 11:00

Destino: Servicio de Farmacia

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 11/09/97

O.P. N° 011

F. N° 96.866

**Ministerio de Salud Pública**  
Hospital "San Bernardo"

**Concurso de Precios N° 55**

Medicamentos

Fecha de Apertura: 23/09/97 - Hs. 11:00

Destino: Servicio de Farmacia

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres:  
Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo -  
Tobías N° 69 - Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 11/09/97

O.P. N° 010

F. N° 96.866

**Ministerio de Salud Pública**  
Hospital "San Bernardo"

**Concurso de Precios N° 54**

Placas radiográficas y afines

Fecha de Apertura: 19/09/97 - Hs. 10:00

Destino: Servicio de Rayos "X"

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres:  
Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo -  
Tobías N° 69 - Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 11/09/97

O.P. N° 006

F. v/c. N° 8.583

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo**  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa Infraestructura de Educación y Salud

**Concurso de Precios N° 295**

Reparaciones varias Esc. N° 657 Dr. Victorino de  
la Plaza - Ingenio San Martín del Tabacal - Orán

Presupuesto Oficial: \$ 255.874,00

Fecha y Hora de Apertura: 29 de setiembre 1997 -  
Hs. 11:00

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A  
partir del 12 de setiembre de 1997 en el Ministerio de  
la Producción y el Empleo. Centro Cívico Grand Bourg  
- Salta - Tel. 087-360360 - Int. 381

Imp. \$ 25,00

e) 11/09/97

O.P. N° 003

F. N° 96.859

**Ministerio de Salud Pública**  
Hospital Dr. Christofredo Jakob

**Concurso de Precios N° 018/97**

Rubro: Víveres secos y frescos.

Fecha de Apertura: 22 de setiembre de 1997 a Hs.  
11:00.

Destino: Programa de Unidad Institucional de  
Nutrición.

Adquisición de Pliegos y Apertura de los Sobres:  
Pliegos sin cargo en Sector Gestión de Compras -  
Hospital Dr. Christofredo Jakob - Avda. Ricchieri s/N°  
- Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 11/09/97

O.P. N° 002

F. N° 96.859

**Ministerio de Salud Pública**  
Hospital Dr. Christofredo Jakob

**Concurso de Precios N° 019/97**

Rubro: Medicamentos.

Fecha de Apertura: 24 de setiembre de 1997 a Hs.  
11:00.

Destino: Farmacia.

Adquisición de Pliegos y Apertura de los Sobres:  
Pliegos sin cargo en Sector Gestión de Compras -  
Hospital Dr. Christofredo Jakob de Hs. 08:00 a 13:00  
- Avda. Ricchieri s/N° - Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 11/09/97

O.P. N° 001

F. N° 96.858

**Ministerio de Salud Pública**  
Hospital Materno Infantil

Servicio de Gestión de Compras

**Concurso de Precios N° 69**

Fecha de Apertura: 19/09/97 - Hs. 11:00.

Adquisición: Víveres frescos y víveres secos.

Lugar de apertura y adquisición de pliegos sin cargo  
en Servicio de Gestión de Compras del Hospital  
Materno Infantil, Avda. Sarmiento N° 625 - Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 11/09/97

**CONCURSO PUBLICO**

O.P. N° 1.948

F. N° 96.787

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**  
**Concurso Público de Antecedentes N° 1/97**

En cumplimiento del Pto. IV del Pliego de  
Condiciones Generales para la Selección de Abogados

para la realización de la ejecución externa de deudas por Tarjetas de Crédito y Préstamos Personales, el Banco de la Nación Argentina informa la nómina de profesionales aprobada por la Comisión del Honorable Directorio de "Auditoría General, Control de Riesgo Comercial y Asesoría Jurídica".

Arias Linares, Adolfo  
 Boden, Alfredo Eduardo  
 Diez, María Inés Nancy  
 Loutayf, Ricardo Daniel  
 Mariño, Diego  
 Mendilaharzu Michel, María Elsa  
 Palacios, Saturio Héctor  
 Rauch, Sebastián  
 Sachetti, Luis Gustavo  
 Vittar, Sergio Fabián

Publíquese por el término de tres días.

Imp. \$ 75,00 e) 09 al 11/09/97

### AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 007 F. v/c. N° 8.584

GOBIERNO DE SALTA  
 Ministerio de la Producción y el Empleo  
 Aguas de Salta S.A.

#### COMUNICADO

A.G.A.S. Comunica que, en cumplimiento a lo establecido en Art. 24 - último párrafo - de la Ley N° 6.838 de Sistema de Contrataciones de la Provincia y en el Art. 24 - penúltimo apartado, del Decreto Reglamentario N° 1.448/96, se Adjudicó en Forma Directa, con encuadre legal en el Art. 13 Inc. h) de la Ley N° 6.838 y en el Art. 13 inc. b) del Decreto

Reglamentario N° 1.448/96 a la empresa Salta Perforaciones la ejecución de la obra: "Perforación y Entubamiento de Pozo en Universidad Católica - Dpto. Capital - provincia de Salta, por el monto de \$ 37.848,80, con I.V.A. incluido y con un plazo de 26 días calendario.

Imp. \$ 25,00 e) 11/09/97

### REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 1.957 F. N° 96.799

Por: JORGE G. SALAZAR E.  
 JUDICIAL CON BASE

#### 2 terrenos y una casa en San Lorenzo - Ad Corpus

El día 11/09/97, a partir de Hs. 18:05 en calle J. M. Leguizamón N° 1156, Salta, remataré, con todo lo adherido, clavado y plantado p/acc. física y legal, c/la base de: \$ 2.223,28, reclamados en Expte. N° 001/95 c/Sarmiento C., el inmueble Mat. 25.158, Secc. D, Manz. 26 c, Parc. 4, Dpto. Capital - San Lorenzo, ubicado en calle Leonardo Castellani s/N° al lado del N° 160, entre calles R. Güiraldes y L. B. Mansilla - Sup. s/t 889,34 m2 (20 x 46). Desocupado. No posee mejoras ni Serv. instalados - calle pavimentada (ruta). Condiciones de Venta: Señal 50%, sellado Rentas 1,25%, Arancel de Ley 5%, todo en el acto del remate a cargo del comprador. Saldo 50% dentro de los 30 días posteriores a la subasta. Impuesto a la vta. no incluido. Las ventas se realizan ad corpus. Ordena Sr. Juez de Apremio Munic. de San Lorenzo. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno. Informes al suscripto Martillero. Tel. 313382. Nota: No se suspende por día inhábil. I.V.A. Resp. No Insc.

Imp. \$ 25,00 e) 09/09/97

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 1.994 F. N° 96.848

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Subelza, Nelda Ernestina - Sucesorio", Expte. N° B-96.589/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por edictos durante tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 13 de agosto de 1997. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 16/09/97

O.P. N° 1.971 F. N° 96.811

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. de Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados Sucesorio de Jorge Zárate - Expte. N° C00327/97, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, (art. 723 Cód. Proc. C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de setiembre de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/09/97

O.P. N° 1.969

F. N° 96.816

El Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: Vilanova de Eckhardt, Alicia - Eckhardt, Armando Arístides - Sucesorio; Expte. N° 2C-00.317/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 03 de setiembre de 1997. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/09/97

O.P. N° 1.968

F. N° 96.809

Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados: Sucesorio de don Cipriano García Roca; Expte. N° 36.581/96, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 26 de 1997. Fdo.: Dra. Inés del Carmen Daher, Juez y Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 y 12/09/97

O.P. N° 1.967

F. N° 96.802

Dra. Adriana Manfredini, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: Reconstrucción en el Sucesorio de Ludovina Zannier; Expte. N° 5.863/90, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios el Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, julio 03 de 1997. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/09/97

O.P. N° 1.966

F. N° 96.808

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: Pastore, Francisco Walter - Sucesorio; Expte. N° 1C-00836/97, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civ. y Com.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de setiembre de 1997. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/09/97

O.P. N° 1.962

F. N° 96.805

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos: Mallozzi de Vignoli, Virginia s/Sucesorio; Expte. N° C-00015, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario comercial. Salta, 13 de agosto de 1997. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/09/97

O.P. N° 1.946

F. N° 96.783

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Díaz, María Vicenta - Sucesorio"; Expte. N° B-99.304/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 28 de agosto de 1997. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.945

F. N° 96.781

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra.

Bibiana Acuña de Salim, en los autos: Sucesorio de Patrón Costas de Niederle, Viviana; Expte. N° C-00525/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 05 de setiembre de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.943 F. N° 96.779

El doctor Guillermo Díaz a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal en los autos caratulados: Sucesorio de Cornejo, Oscar León de la Cruz; Expte. N° B-99.616/97, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del causante para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación del presente, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 05 de setiembre de 1997. Adela Juárez Adazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.942 R. s/c. N° 7.634

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: Díaz, Angela - Sucesorio; Expte. N° 1B-99.907/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 29 de agosto de 1997. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin cargo e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.941 F. N° 96.772

Dr. Teobaldo René Osóres, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación - Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Apdo Alberto Flores - Expte. N° 6.432/97, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la

última publicación por tres días, comparezcan a hacer valer esos derechos. Metán, 04 de agosto de 1997. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.938 R. s/c. N° 7.633

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: Avila, Guillermina, Sucesorio"; Expte. N° 2B-94.723/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 04 de agosto de 1997. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.937 R. s/c. N° 7.632

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, en los autos: Salantri de Haro, Dolores Angélica s/Sucesorio; Expte. N° 1B-33.533/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de junio de 1997. Publicación: 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin cargo e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.936 F. N° 96.768

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos: Cuenca, Esther Josefa - Sucesorio; Expte. N° B-99.303/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario de Circulación Comercial. Salta, 03 de setiembre de 1997. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.935

F. N° 7.631

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados "Sucesorio de Páez, Manuel Encarnación"; Expte. N° B-98.545/97, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de agosto de 1997. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Sin cargo

e) 09 al 11/09/97

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 016

F. N° 96.870

Excelente oportunidad para la ciudad de Tartagal

En Pje. Rosario de la Frontera N° 714  
(Rioja esq. Olavarría)

**Por: RUBEN C. D. CACHARANI**  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Tres terrenos dispuestos en forma consecutiva**

El día 12/09/97 a Hs. 18:00, en Pje. Rosario de la Frontera N° 714 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 22.944,70 (los tres terrenos juntos) con la aclaración de que al no haber postores transcurridos quince minutos ésta se reducirá en un 25% o sea \$ 17.208,52 y de no haber postores por esta última transcurridos otros quince minutos, la subasta se realizará terrenos por separado, tomando como base las 2/3 ptes. del valor fiscal de c/u. de ellos, siendo la de \$ 143,20 para el inmueble identificado con Mat. N° 18.807; la de \$ 105,58 para el inmueble Mat. N° 18.808 y la de \$ 105,56 para el inmueble Mat. N° 18.809; con todo lo plantado y allí edificado, los inmuebles identificados con Mat. N° 18.807, Secc. "A", Mzna. 182, Parc. 23; Mat. N° 18.808, Secc. "A", Mzna. 182, Parc. 24 y Mat. N° 18.809, Secc. "A", Mzna. 182, Parc. 25 todos del Dpto. San Martín, ubicados en calle América y 12 de Octubre (aserradero) de la ciudad de Tartagal. Límites y medidas: Las dan sus títulos, los inmuebles se encuentran dispuestos en forma consecutiva, formando un solo bloque en donde funciona un aserradero, los inmuebles se encuentran cerrados totalmente en su perímetro, en la pared posterior cuentan con un pequeño techo de chapa (a lo largo de los tres terrenos) sostenido por dos columnas metálicas en donde se encuentran funcionando máquinas pertenecientes al aserradero, sus pisos son de tierra, no existe ningún otro tipo de construcción en ellos en su frente cuentan con una pared tipo tapia y un portón tipo tranquera (en el frente del inmueble Mat. N° 18.807); los inmuebles no se encuentran delimitados entre sí; no cuentan con ningún servicio pero por su frente pasan las cloacas, luz eléctrica y agua

corriente; se encuentran sobre calle de tierra, con alumbrado público, las medidas de c/u. de los terrenos es de 10 mts. de frente por 24 mts. de fondo aprox. Est. ocupacional: En ellos no reside nadie pero junto a otro terreno no afectado, forman parte de un aserradero de propiedad del Sr. Dionisio Gutiérrez García. Cond. de venta: 30% del precio adquirido en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. 3ª Nom. Sec. N° 1, en juicio seguido contra Gutiérrez García, Dionisio s/Secuestro, Expte. N° B-63.256/95. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Público, Tel. 342754. La subasta no se suspende aún cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 80,00

e) 11 y 12/09/97

O.P. N° 014

F. N° 96.867

**Por: EDUARDO TORINO**  
JUDICIAL SIN BASE

**Bienes varios en lotes**

El día jueves 11 de setiembre de 1997 a horas 18:00, en el local del Colegio de Martilleros, calle España N° 955 de esta ciudad de Salta, por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom., Dra. Beatriz T. Del Olmo, Sec. de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Di Mauro, Humberto José vs. Bauer, Raúl Nicolás - Ejecutivo" - Expte. N° B-76.239/95, remataré sin base, según lo ordenado en fs. Lote 1) Un adorno en forma de mujer en cerámica, un juego de adorno de café loza decorada, una fuente tipo centro de mesa de metal con vidrio interior. Lote 2) Una mesa fórmica con 2 sillas, dos sillitas de fórmica tipo juguete, una sillita de madera para muñecas. Lote 3) Siete televisores marcas varias sin funcionar. Lote 4) Dos ventiladores, dos ventiladores de techo 4 paletas y 3 luces. Lote 5) Tres macetas con helechos, dos con plantas y dos macetas sin plantas. Lote 6) Una tabla de planchar, una mesa para televisor, una estufa a cuarzo Simplex, un maletín símil cuero negro. Lote 7) Tres relojes pulsera, Seiko, Election, Citizen, tres relojes despertadores, un reloj de mesa tipo libro, un reloj de pared. Lote 8) Un walkman Aiwa con transformador, un auricular marca Ocutone, un walkman Mecoa, una radio portátil chica Internacional, un transformador MW 220-5W, un transformador Sanyo 110-9W, un multítester Mod. OL-64D, una radio reloj despertador Internacional, una radio reloj despertador General Electric, dos parlantes en desuso, un bloqueador telefónico, un teléfono Fashion Phone digital. Lote 9) Un espejo de pared de hierro forjado con detalles en tela roja. Lote 10) Un secador de pelo, un secador de pelo Kingstone, dos máquinas de afeitar Philips. Lote 11) Una bicicleta amarilla rodado 20 x 1.75, un palo

de Hockey. Lote 12) Una lámpara de velador blanca con tubo fluorescente, una juguera manual Dinco, una licuadora Philips serie 1321, un aplique de dos luces. Lote 13) Una cómoda de cuatro cajones. Lote 14) Una mesa de luz color rosa, una mesa de luz oscura de dos cajones. Lote 15) Una bolsa con soportes para cortinas, una bolsa con argollas de madera para cortinas. Lote 16) Dos bochas para heladera Garef. Lote 17) Un mueble para reloj de pared vacío sin maquinaria. Lote 18) Un rollo de manguera plástica de 1/2 azul y blanca aprox. 20 m., dos rejas de hierro 1,20 x 1, dos palas usadas, una defensa de caño para automotor, un arco de sierra, una tijera de podar vieja. Lote 19) Una máquina para cortar vidrios de relojería. Se rematan en el estado visto en que se encuentran y los mismos pueden ser revisados previo al remate. Forma de pago: Al contado en el acto del remate más Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6%, a cargo del comprador. Edictos por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Eduardo Torino, Martillero Público. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 25,00 e) 11/09/97

O.P. N° 009 F. N° 96.865

Olmedo Motors S.A.

**Por: EDGARDO N. SIMKIN**  
JUDICIAL SIN BASE

**Automóvil marca Lada - Tipo Station**  
**Wagon - Año 1994**

El día jueves 11 de setiembre de 1997, a Hs. 18:00, en mi local de remates sito en calle San Felipe y Santiago 758, de esta ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata y en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Lada, tipo Station Wagon, modelo Laika 21043, motor marca Lada N° 2106-2870068, chasis marca Lada N° XTA210430P0411194, dominio A-093.194, el que se encuentra montado sobre cuatro ruedas armadas en buen estado, con rueda de auxilio, gato y llave de rueda, con auto-radio marca Roadstar, con óptica delantera izquierda rajada y pequeña abolladura en guardabarros delantero izquierdo, con cremallera levanta-cristal delantera izquierda rota; el que puede ser revisado en el lugar del remate en Hor. Com. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 5ta. Nom., Secret. N° 1, en los autos caratulados: Olmedo Motors S.A. vs. Villegas, Osvaldo Raúl s/Ejecución de Sentencia - Expte. N° B-87.746/96. Edictos: Un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% c/comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. en Tel. 230002, Mart. Edgardo Simkin - IVA: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 11/09/97

O.P. N° 005

F. N° 96.861

Excelente oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
JUDICIAL CON BASE

**Hermosa casa (sobre Avda. Principal) sito**  
**en Avda. Lisandro de la Torre N° 31**  
**- B° Santa Ana Ira. Etapa - Ciudad**

El día viernes 12/09/97 a Hs. 19:35 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.404,80 (2/3 partes del V.F.), el inmueble identificado como Mat. N° 85.538, Sec. R, Mzna. 684a, Parc. 7 - Dpto. Capital con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Descrip. del Inm.: Ext.: Fte. N. y S.: 10 m.; Cdo. E. y O.: 25 m. Plano N° 6.547 Lám. 1. Sup. s/m.: 250 m<sup>2</sup>. Mat. de Origen: 84.533, rural. Ant. Dom.: L. 292 y 411, F. 32 y 408, As. 7 y 5, datos según céd. parc. El inmueble se encuentra sito en Avda. Lisandro de la Torre N° 31 - B° Santa Ana de esta ciudad. La casa cuenta con un jardín de entrada de aprox. 8 m. teniendo la propiedad 15 m. de frente. Hay un living comedor, una pequeña cocina con amoblamiento y mesada, un baño de 1ra. y dos dormitorios todo con piso calcáreo, techo a dos aguas con tejas, patio tapiado y piso con césped de aprox. 6 m. Carpintería metálica y puertas de madera. Cuenta con luz, gas natural, agua corriente, teléfono y cloacas. Sobre pavimento. Ocupada por la demandada con su hijo Sergio Andrem con su esposa y la hija del matrimonio y su hija María Inés Balderrama, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 9na. Nom., Dr. Raúl Mauricio Bru, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en juicio contra: "Argañaraz, Patricia Mercedes; Balderrama, Lidia Ester", P.V.E., Emb. Prev., Ejec., Expte. N° B-56.315/94. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Independencia N° 153, Salta - Capital. Tels./Fax: 087-238920 y 340568 abonado 103/4. I.V.A. Resp. No Insc.

Imp. \$ 48,00 e) 11 y 12/09/97

O.P. N° 004

F. N° 96.860

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Un terreno baldío ubicado**  
**en la localidad de Aguaray**

El día viernes 12 de setiembre de 1997, a Hs. 19:10, en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la



base de U\$S 3.365,02: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre calle s/n y s/N° de la localidad de Aguaray e identificado con Catastro N° 14.262 - Dpto. San Martín 23 - Aguaray - Frac. A del Lote 203 - Plano 715 - Sup.: 3 Has. - Medidas: 300 x 100 mts. Límites: Al N. y E. c/calles, al S. c/Frac. B y C, y al O. c/L. 187. Se trata de un terreno que tiene todo su perímetro cercado con alambrado de 4 hilos y sin construcción. El mismo se encuentra a 300 mts. al Oeste de la zona urbana, al Este del B° 100 Viviendas y a 300 mts. hacia el Sur de la Ruta Nacional N° 34. Por la calle de su frente Norte pasa la red cloacal del B° 100 Viviendas, a 300 mts. aprox. el agua y la luz. Este inmueble se encuentra sin habitantes y el Sr. Roberto Vázquez lo ocupa para sembrar maíz. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado Rentas del 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 12va. Nom., Secr. N° 2 en juicio contra Alberto B. Hevia s/Ejec. Sentencia, Expte. N° 2B-83.148/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta - (Cap.).

Imp. \$ 18,00 e) 11/09/97

O.P. N° 1.999 F. N° 96.853

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
**JUDICIAL SIN BASE**

**Cultivador de 9 surcos, cincel de 9 púas, tanque de 1.000 lts., sembradora de 5 surcos, 3 rolos desterronadores y rastra de 72 discos**

El día viernes 12 de setiembre de 1997, a Hs. 19:25, en calle Alsina 327 de esta ciudad, remataré sin base y de contado los sgtes. bienes: 1 cultivador color naranja de 9 surcos N° 2.000 y con dos ruedas de arrastre; 1 cincel m/Walter Mod. 85 ó 83 N° 3.748 de 9 púas, sin cilindro de levante hidráulico y sin ruedas; 1 tanque amarillo para fumigar m/Isauro para 1.000 lts., sin ruedas y con 2 laterales; 1 sembradora de cinco surcos m/Migra Mod. S.A.4 N° 11.417, sin rueda de arrastre; 3 rolos desterronadores s/m y s/N° v; 1 rastra color naranja tipo pre-siembradora Super Tatu de 72 discos, con tres cilindros de levante hidráulico, made in Brasil y con 4 ruedas armadas. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Los bienes se encuentran en poder de la actora y serán exhibidos en horario comercial por el Sr. Emilio Mateo en planta de acopio Las Lajitas ubicada en Avda. Antártida Argentina s/N° (frente a la estación del ferrocarril) del pueblo Las Lajitas (Dpto. Anta). Condiciones de pago: De

contado, sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión 10% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. - Secr. N° 2 en juicio contra Walter Irico s/Ejec., Expte. N° B-91.712/96. Edictos: 1 día p/Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 20,00 e) 11/09/97

O.P. N° 1.998 F. N° 96.852

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**

**Finca de 47 Has. 3.425,70 m<sup>2</sup> en Río del Valle**  
**(Dpto. Anta)**

El día viernes 12 de setiembre de 1997, a Hs. 19:15, en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 8.374,54 (2/3 V.F.): El inmueble Ad Corpus con todo lo edificado, clavado y plantado, que tiene como referencia un cartel que dice Santa Rita y al cual se llega por ruta pavimentada N° 5 recorriendo 3 Kms. desde el pueblo Las Lajitas, para luego ingresar (frente al pueblo Río del Valle) por un camino vecinal a la derecha que lleva a Tunalito y por el que se recorre aprox. 4/5 Kms. desde la citada ruta pavimentada e identificado con Catastro N° 294 - Rural - Dpto. Anta 02 - Río del Valle - Santa María; Plano N° 604 de mensura; Medidas: 994,15 m. del Punto 1 al 2; 591,07 m. del Punto 2 al 3; 1.241,38 m. del Punto 3 al 4; 242,30 m. del Punto 4 al 5 y 219,75 m. del Punto 5 al 1. Límites: Al N. c/camino vecinal y Cat. 6.179 de Humberto Pedro Liverato; al S. c/Río del Valle; al E. c/Cat. 180 de Filemón Salvadores y al O. c/Cat. 6.019 de Francisco Juncosa s/Plano N° 510 - Cat. 20 y 710. Superficie: 47 Has. 3.425,70 m<sup>2</sup>, todo según títulos. Se trata de un inmueble ubicado dentro de la jurisdicción de Río del Valle, en su totalidad con monte bajo y alambrada, atravesada por el citado camino, con un portón de entrada y otro de salida, con tierras aptas para cultivos secanos y ganadería, sin riego, sin mejoras y desocupada. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. del Trabajo N° 5, Secr. N° 1 en juicio contra Alberto Guerrero s/Ordinario, Expte. N° 1.646/87. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA. Resp. Inscripto) - Alsina N° 327 - Teléf. 311382 (Cap.).

Imp. \$ 20,00 e) 11/09/97

O.P. N° 1.997

F. N° 96.850

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**

**Terreno baldío frente al N° 990 de calle**  
**Fco. Beiró - B° Grand Bourg - de esta ciudad**

El día viernes 12 de setiembre de 1997, a Hs. 19:15, en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 5.057,00: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado frente al N° 990 de calle Francisco Beiró (casi esq. Miguel Di Pasquo) del B° Grand Bourg de esta ciudad e identificado con Catastro N° 77.875 - Secc. T - Manz. 26 - Parc. 17 - Dpto. Capital 01 - Sup.: 427,40 m<sup>2</sup> - Plano 6.119 A - Medidas: 10,00 x 42,74 mts. Límites: Al N.E. c/calle s/n, al N.O. c/P. 16, al S.E. c/P. 18 y al S.O. c/P. 14, todo según títulos. Se trata de un terreno baldío con frente al Este, sin mejoras y desocupado, con cercas de sus vecinos en sus lados Sur y Oeste. Sobre calle enripiada y pasando los servicios de agua, luz y cloacas. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado Rentas del 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., Secr. N° 1 en juicio contra Mirta E. Radich s/Ejec. Hipot., Expte. N° B-92.054/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Teléf. 311382 - Salta - (Cap.).

Imp. \$ 15,00

e) 11/09/97

O.P. N° 1.996

F. N° 96.851

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**

**Importante inmueble comercial de 3.200,15 m<sup>2</sup>**  
**con galpones y oficinas en Avda. Chile 1822/24**  
**(frente al B° Casino) de esta ciudad**

El día viernes 12 de setiembre de 1997, a Hs. 19:05, en calle Alsina 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 55.810,74 (V.F.) y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% o sea que se rematará con la base de \$ 41.858,05: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. Chile N°s. 1822/24 y salida a Avda. Paraguay e identificado con Catastro 60.833 - Secc. R - Manz. 1 - Parc. 4 - Capital 01; Plano 4.681 - Lote B - Sup. 3.200,15 m<sup>2</sup>; Medidas: 41,14 m. de Fte., 37,25 de Cfte., 94,64 m. de L. N. y 77,18 m. de L. S. Límites: Al N. c/Vª Palacios, al S. c/L. A, al E. c/Avda. Chile y al O. c/Ruta 9. Construcción: Tiene verja, jardín, entrada y

estacionamiento para vehículos con piso de cemento y tinglado de zinc (20 x 4 m.). Al frente tiene otra entrada que da al galpón principal parabólico (de 26 x 21 m.), con t. zinc, p. granitos y p. de material y unido a otro menor de (27 x 6 m.) con t. de zinc a una agua y p. de cemento, debajo de los cuales hay: Hall de recepción, box p/telefonista, 5 habitaciones (con divisorios de chapadur y cielorrasos de perfiles metálicos), pasillo 1 x 10; 3 laboratorios azulejados; 1 salón de 6 x 14; 1 habitación p/herramientas; 1 salón distribuidor de 6 x 6 m. y escalera metálica a un entresuelo de 5 x 3 m.; a la izq. del box de recepción: 1 salón de 14 x 7,50 m., 3 habitaciones y 1 salón de 6 x 5; 1 baño múltiple de 6 x 2 mts. y otro baño de 2 x 1,50 m. (ambos con techos de losa y azulejados), 1 cocina en L con pisos de granito; 1 pasillo de 1 x 20 m.; 1 ducha de 2 x 4 m. azulejada y 1 habitación de 2 x 1 m. Una planta de 3 tanques y 3 cisternas (de 18 x 7 m.). Otro galpón independiente de 7 x 11 m. c/estructura metálica, techo de zinc, pisos de cemento alisado, paredes de material y portón de 2 hojas; fondo de tierra con salida a Avda. Paraguay, donde hay otro portón de chapa, una casilla de guardia c/t. de losa, 1 galería y 1 habitación con pisos de cemento y techos de zinc, comunicándose esta parte con el inmueble colindante ubicado al Sur. Se encuentra sin ocupantes y en estado de abandono. Tiene agua, cloacas, con los servicios cortados de luz y gas natural. A la calle con pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado DGR 1,25% y Comisión 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Revisar en horario comercial. Ordena Sra. Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nom., Secr. N° 1 en juicio contra Guiad de Editores S.A. s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-77.122/95. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y 4 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 41,00

e) 11/09/97

O.P. N° 1.985

F. N° 96.835

En San Ramón de la Nueva Orán

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO**  
**JUDICIAL SIN BASE**

**Automóvil Ford Falcon, motor diesel**

El día 12 de setiembre de 1997 a Hs. 12:30, en calle Colón esquina Los Constituyentes -Orán- (Pcia. de Salta), lugar donde estará mi bandera, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% a cargo comprador: Un automóvil marca Ford, modelo Falcon DSL, chasis KA02JG-09287, con motor gasolero, dominio Y-041398, color blanco, sin

batería, con cuatro gomas armadas y colocadas, sin accesorios, puede revisarse en horario comercial en el lugar del remate sito en calle Colón esq. Los Constituyentes -Orán-. Ordena: Sr. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte (Orán) Ira. Nominación, en juicio: "c/Cadena, Rosa Marina y Acosta, Víctor s/Ejecución de Honorarios" - Expte. N° B-36.105/95. Edictos por dos días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado de D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. mayores datos al Martillero Alfredo J. Gudíño - Tel. 087-235980 - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 10 y 11/09/97

O.P. N° 1.977

F. N° 96.822

Excelente oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
JUDICIAL CON BASE

**Hermosa casa en Los Gladiolos N° 113**  
- Villa Las Rosas, a aprox. veinticinco cuadras  
del centro de la ciudad

El día viernes 12/09/97 a Hs. 19:40 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré el inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido, con las bases de las 2/3 partes del valor fiscal de \$ 4.310,51 el identificado como Cat. 32.649, Sec. O, Mzna. 021 C, Parc. 002. Descrip. del Inm.: L. 2. Ext.: Fte. 10 m.; Fdo. 20 m. Lím.: N. Falda del Cerro; S. Avda. Los Gladiolos; E. Lote 11; O. Lote 9. Plano N° 2322. Sup. s/m y s/t: 200 m<sup>2</sup>, B. o E.: E + 20. Ant. Dom.: L. 266 F. 187 As. 1, datos según céd. parc. En la ciudad de Salta a los doce (12) días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete (1997), siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos (Hs. 18,50) me constituí en el domicilio ordenado sito en calle Los Gladiolos N° 113 de esta ciudad, donde al igual que en oportunidades anteriores nadie acudió a mis llamados, razón por la cual y con el auxilio de un cerrajero procedo a ingresar al inmueble en presencia y compañía de un policía, pudiendo constatar que la vivienda se encuentra amoblada, siendo la construcción tipo dos aguas de material y techo de losa con revestimiento de tejas. Posee un living comedor, cocina con pequeña mesada y bacha de losa blanca, baño de 1ª con pileta e inodoro únicamente y dos habitaciones. Los pisos son de mosaico calcáreo color rojo. El ingreso presenta un porche y en el fondo hay una construcción precaria de chapa tipo depósito. Cuenta con un lateral con medianera (lado N.) en tanto que el fondo colinda con el cerro y el otro lado es de alambre al igual que el frente. Tiene vereda, pavimento, alumbrado público, recolección de residuos, gas natural, agua corriente, energía eléctrica, TV por cable y cloacas. Agregó que según lo

informado por los vecinos del lugar y en forma esporádica concurren personas a limpiar o dormir. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 12va. Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en juicio contra: "Yutrovic, Antonio R.", Expte. N° 2B-93.152/96. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25 a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Independencia N° 153, Salta - Capital. Tels.: 238920 y 340568, Ab. 103/4, IVA. Resp. No Insc.

Imp. \$ 75,00

e) 10 al 12/09/97

O.P. N° 1.956

F. N° 96.797

**Por: JORGE G. SALAZAR E.**  
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en esta ciudad**

El día 11/09/97, a Hs. 18:00, en calle J. M. Leguizamón N° 1156, Salta, remataré con todo lo adherido, clavado y plantado p/acc. física y legal, con la base de \$ 3.713,24 equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble identificado como Mat. 16.784, Sec. F, Manz. 70 b, Parc. 11, Dpto. Capital, ubicado en calle Tucumán y 10 de Octubre (esq. Noroeste) de esta ciudad. Sup. seg./t. 331,20 m<sup>2</sup> c/frentes s/Tucumán y s/10 de Octubre. Límites seg./t. Mejoras seg. Of. Just.: Consta de tres dormitorios c/piso cerámico; un living amplio y cocina-comedor también amplios; otra habitación que da a calle Tucumán; baño de 2ª, todo bajo techo de losa, sin completar la carpintería de puertas y ventanas; faltan revoques y pintura. En el living hay una escalera que lleva a la terraza, donde hay ambientes en construcción. La fachada y la vereda sin terminar. Posee servicios sanitarios y eléctricos. Viven en el lugar Navor Bustamante c/esposa y un hijo; Sr. José Olarte c/esposa y dos hijos; Sra. Alejandra Viveros y su esposo y una persona de nombre Mónica, todos en calidad de inquilinos sin exhibir tít. Condiciones Vta.: Seña: 30%, sell. de Rtas.: 1,25%, Aranc. de Ley: 5% todo en el acto del remate, a/c. del comprador; saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Imp. a la Vta. no incluido (Art. 7 L-23905). Ordena Sr. Juez C. y C. 11ª Nom. en juicio c/Acosta, J. Carlos - s/Ejecutivo, Expte. N° B-85.849/96. Edictos p/3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Expte. en Hs. de desp. o al susc. Mart. Tel. 313382. Nota: No se susp. por día inhábil. IVA. Resp. No Insc.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.954 F. N° 96.793

En calle Laprida 469 - Salta

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION**

**Un automóvil Fiat - Uno (SCV) 5 puertas -**  
**Año: 1992**

El día 12/09/97, a Hs. 18:10, en mi salón de remates, sito en calle Laprida 469 de esta ciudad de Salta y por disposición del acreedor prendario (Banco de Crédito Argentino - Suc. Salta) y lo establecido en el Art. 39 de la Ley de Prendas. (Secuestro realizado por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Banco de Crédito Argentino vs. Peñalva, Gustavo Adolfo" - Secuestro Prendario - Expte. N° B-98.187/97 - remataré con la base de \$ 11.628, (corresp. al créd. prendario), dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor y para el caso de no haber postores por la base y transcurrido 15 min., será reducida en un 25% y si así tampoco hubiera postores se procederá a rematar sin base, el siguiente automotor: Un automóvil marca Fiat - Mod.: Uno (SCV) - 5 puertas - Motor Fiat N° 159-A-303879904718 - Chasis Fiat N° BAS-146000-00086987 - Dominio: N° A-083243 - Estado: Montado s/4 ruedas armadas (en reg. est.) y 1 auxilio en mal est., pintura c/desgaste en m./est., c/radio pasacasete "Philco", chapa c/algunos detalles; motor funcionando y en el estado gral. visto que se encuentra. Revisar: En horario de 08:00 a 18:00, en el local del remate citado. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% c/comprador y sellado p/actas (D.G.R.) 0,6% c/comprador. Mayores informes: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán - Laprida 469 - Salta. Nota: Las deudas de multas, impuestos y/o tasas que pesaren sobre este vehículo son a cargo del comprador.

Imp. \$ 51,00

e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.931

F. N° 96.762

**Por: EDUARDO TORINO**  
**JUDICIAL CON BASE**  
**Valiosa casa en Tres Cerritos, calle**  
**Los Naranjos N° 335**

El día jueves 11 de setiembre de 1997, a Hs. 19:00, en el local del Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España N° 955 de esta ciudad, por orden de la Sra. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 1° Nom., Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Sec. de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en el Expte. N° B-79.121/96 que se sigue contra Guerra, Wenceslao Jesús; Munizaga Emperatriz Olga - Emb. Preventivo - Hoy

Ejecutivo", remataré según lo ordenado en fs. 44, con la base de \$ 15.494,72, ordenada a fs. 68 pto. II), el inmueble ubicado en calle Los Naranjos N° 335 - B° Tres Cerritos de esta ciudad, datos según cédula parcelaria: Matrícula N° 47.918, Sección K, Manzana 215, Parcela 10, departamento Capital (01). Ext.: Fte.: 10,00 m.; Fdo.: 26,00 m. Sup.: 260,00 m<sup>2</sup>. Lím.: N.: Lote 15; S.: Calle Los Naranjos; E.: Lote 9; O.: Lote 11 y 12. Se trata de una casa en construcción que consta de: 1 garaje tipo cochera; 1 living comedor; 1 dormitorio; 1 baño sin terminar; 1 cocina; 1 hall al centro con escalera a la planta alta que consta de: 1 hall, 3 dormitorios, 2 baños, siendo la construcción de material cocido con paredes sin revocar aún, baños sin artefactos sanitarios, sin revestimiento, con instalaciones de cañerías para luz y agua, techos losa. Servicios: Conexión de obra, agua corriente y luz, sin conectar cloacas y gas natural, alumbrado público, sin pavimento. Ocupación: Ocupado por el Sr. Facundo Villanueva, con su esposa y siete hijos, como sereno de obra. Forma de pago: Treinta (30%) al contado en el acto del remate y saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del acta del remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Cuatro (4) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Visita en horario comercial. Informes: Calle Córdoba N° 261, Tel. 319102 - Salta - Eduardo Torino, Mart. Público - IVA. Res. No Inscripto.

Imp. \$ 80,00

e) 08 al 11/09/97

O.P. N° 1.912

F. N° 96.745

**Por: DANTE RAMON ARANDA**  
**JUDICIAL CON BASE**

**Importante inmueble ubicado**  
**en calle Lerma N°s. 161-3**

El día 11 de setiembre de 1997, a Hs. 18:00, en J. M. Leguizamón N° 1881, de esta ciudad, Salta, Cap., lugar donde estará mi bandera, remataré con todo lo edificado, clavado y allí plantado el siguiente inmueble ubicado en calle Lerma N°s. 161-3 (entre Alvarado y Urquiza) identif. Mat. N° 5.498, Sec. D, Manz. 9, Parc. 26, Dpto. Capital. Ext.: s/Pl. 434. Fte. 11m.; Fdo. 27 m. Sup.: 297 m<sup>2</sup>. Lím.: N.: Prop. de Ludovico Celestino Podetti, S.: Prop. de Selva Wayar y otra, E.: Prop. de José Ruiz Wayar y otra partida N° 878, O.: Calle Lerma. Ext.: s/Pl. 3.259. Cdo. N. 16,88 m. S/T 15 m., Cdo. S. 16,56 m. S/T 12 m., Cdo. E.: 12,68 m. S/T 12 m., Cdo. O. 12,00 m. Sup.: 205,97 m<sup>2</sup>. Lím.: N. Parc. 24, S. Parc. 17 y 22, E. Parc. 16, O. Parc. 23 a, datos según céd. par. Edificación: Consta de dos plantas: a) Planta baja compuesta por un garaje, jardín

en su entrada, un zaguán, toilette, vestíbulo, living-room, hall, patio interno, oficina, comedor, cocina, despensa, galería de estar, comedor diario, lavadero, patio, patio español, piscina y dos cambiadores para dicha piscina. b) Planta alta compuesta por dos dormitorios con balcón a la calle, un hall, dos baños, dos dormitorios, íntimo, jardín de invierno, un dormitorio de servicio con sus dependencias, para acceder a esta planta existen dos escaleras; toda la carpintería de la casa es de madera. Servicios: Cuenta con agua, luz, cloaca, gas natural, pasan por la calle líneas de teléf. Existe pavimento en calle Lerma y la vereda de mosaicos tipo vainilla. Estado de ocupación: Habitado por la Sra. Lila del Valle Balut de Rivas (hija del propietario), José Leopoldo Rivas (esposo) y tres hijos menores y el Sr. Gustavo Tolaba, D.N.I. N° 24.088.747 en carácter de encargado según manifiesto, datos inf. O. de Justicia. Base: \$ 76.153,48. Ordena: Sr. Juez del J. Federal N° 1 de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría N° 1 del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados "D.G.I. c/Balut, Alejandro s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 247/95. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de Pago: En el acto el comprador debe abonar en efectivo el 30% del precio y el Arancel del Mart. 5%, sellado D.G.R. 1,25% y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Dante Ramón Aranda, Juan Martín Leguizamón N° 1881, Tel. 320401, Salta (Cap.). Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 117,00 e) 08, 09 y 11/09/97

O.P. N° 1.944 F. N° 96.780

**Por: MIGUEL ENRIQUE VILLALBA  
JUDICIAL CON BASE**

**675 Has. en el departamento San Martín**

El día 11 de setiembre de 1997, a Hs. 18:00, en mi salón de ventas sito en calle Martín Cornejo 217 (Ciudad), remataré los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el inmueble identificado como Matrícula N° 549 (rural) del Dpto. San Martín. Base: \$ 44.142,40 (igual a las 2/3 partes del valor fiscal), transcurridos 15 minutos de abierto el acto del remate sin ofertas de igual o mayor cuantía que la base, se aperturará un nuevo acto con la base reducida en un 25%, esto es con la de \$ 33.106,80, tras lo cual, transcurridos quince minutos sin la formulación de ofertas a la par o que superen la cuantía de la base reducida, se aperturará un tercer acto, sin base y al mejor postor. El inmueble se encuentra ubicado en el Partido de Itiyuro, colindando hacia el Norte con el río homónimo, en el extremo Sur del paraje denominado "Tonono", distando (por Ruta

Nacional N° 84) 55 km. de la ciudad de Tartagal, accediéndose por caminos de picada. Consta de 675 Has. aproximadamente, deslindada por mojones, siendo ocupada por el Sr. Bernabé Ortiz y su familia; la finca se destina a la cría de animales contando a ese efecto, con corrales varios y el cultivo de maíz en 9 Has. de su superficie. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nominación, en juicio seguido contra Sergio Horacio Medrano, Expte. N° B-93.840/97. Condiciones de pago: 30% (seña) de contado y saldo a los cinco (5) días de aprobada la subasta. Comisión: 5% s/precio y a/c. comprador. Aranceles: 1,25% s/precio (D.G.R.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Informes al suscripto Martillero al Tel. 216795.

Imp. \$ 51,00 e) 09 al 11/09/97

**POSESIONES VEINTEÑALES**

O.P. N° 1.978 F. N° 96.821

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: Martínez, Alberto y/o Villarroel, Lidia vs. Cheda, Foyi y/o Molina, Berta y/o López de Prémoli, María Esther s/Posesión Veinteñal; Expte. N° B-69.992/95, cita a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en el término de seis días contados a partir de la última publicación a efectuarse por el plazo de dos días, todo ello bajo apercibimiento de designárselos defensor de oficio. Publíquese por dos días. Salta, 02 de setiembre de 1997. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 10 y 11/09/97

O.P. N° 1.952 F. N° 96.790

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 10ma. Nom., Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Rivas Zárate, Joaquín vs. López de Prémoli, María Esther y/o sus Sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteñal", Expte. N° B-87.367/96, cita a comparecer a juicio a María Esther López de Prémoli y/o sus Sucesores, por el término de 10 días de la última publicación del presente bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publicación 3 días. Diciembre, 30 de 1996. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 09 al 11/09/97

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

O.P. N° 1.974 F. N° 96.820

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos: "López Montiel, Virginia Mariel s/Inscripción de Martillero"; Expte. N° 97.957/97, ordena la presente publicación, a los fines de oposición del Art. 2º de la Ley 3.272. Publíquese edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de julio de 1997. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez - Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/09/97

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 1.993 R. s/c. N° 7.637

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación; Secretaría de la Dra. María G. Saravia, en los autos caratulados: "Angelo, Florindo Solís - Rectificación de Partida"; Expte. N° 1B-98.463/97, hace saber que por ante este Juzgado el señor Florindo Solís Angelo, D.N.I. N° 24.150.045, ha solicitado la

rectificación de su Acta de Nacimiento, en el caso que se le suprima el nombre Solís. Publicación por un día y por el lapso de dos meses. Salta 06 de agosto de 1997. Dra. María G. Saravia, Secretaria.

Sin cargo e) 11/09 y 13/10/97

O.P. N° 1.986 R. s/c. N° 7.636

La Dra. María Vargas, Juez de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Claudia Zamar de Esper y en el Expte. N° 6.507/96 caratulados: Siles, Gladys Beatriz c/Ríos, Domingo Eligio s/Tenencia, cita y emplaza al Sr. Domingo Eligio Ríos para que en el plazo de nueve días contados de la última publicación comparezca a juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Tartagal, agosto 13 de 1997. Dra. Claudia P. Zamar de Esper, Secretaria.

Sin cargo e) 10 y 11/09/97

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 2.000 F. N° 96.856

**TOMOGRAFIA COMPUTADA PRIVADA  
TARTAGAL S.R.L.**

**Lugar y Fecha del Contrato:** Tartagal, 30 de mayo de 1997 y Modificatorios 26/08/1997.

**Denominación Social:** Tomografía Computada Privada Tartagal S.R.L.

**Domicilio Legal:** Warnes N° 241, Tartagal, Prov. de Salta.

**Sede Social Legal:** Warnes N° 241, Tartagal, Prov. de Salta.

**Socios:** Carlos Luis Nallín, D.N.I. N° 7.246.948, 55 años, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en calle Rivadavia N° 120 de la ciudad de Tartagal, Juan Carlos Ocampo, L.E. N° 6.466.755, 68 años, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en calle Bolivia N° 356 de la ciudad de Tartagal, Rodolfo Anibal Nazar, D.N.I. N° 11.888.597, 41 años, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en calle Bolivia N° 83 de la ciudad de Tartagal, José Marcelo Rezzonico, D.N.I. N° 12.148.034, 39 años, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en calle Gorriti N° 521 de la ciudad de Tartagal, Eduardo Alberto Roldán, D.N.I. N° 10.556.330, 45 años, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en calle Cornejo N° 440, 1º D, de la ciudad de Tartagal, Ramón Franklin Vargas, D.N.I. N° 8.358.124, 48 años, argentino, casado, de

profesión médico, con domicilio en calle Richieri N° 348, de la ciudad de Tartagal, José Cliver Carreón Rojas, D.N.I. 11.778.175, 52 años, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en calle 9 de Julio N° 464 de la ciudad de Tartagal, Luis Fidel Martínez Negri, D.N.I. N° 4.986.354, 49 años, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en calle Sarmiento N° 560 de la ciudad de Tartagal, Luis Armando Soria, D.N.I. N° 11.888.575, 41 años, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en calle Rivadavia N° 584 de la ciudad de Tartagal.

**Duración:** La duración de la sociedad será de 50 (cincuenta) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Objeto Social:** La Sociedad tendrá por objeto prestar servicios de alta complejidad médica a través de Profesionales Médicos habilitados para ello, por cuenta propia de la firma, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero.

**Capital Social:** El Capital Societario se establece en la suma de Pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000), dividido en quinientas cuarenta (540) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben en efectivo, de la siguiente manera: Sesenta (60) cuotas cada uno. En este acto se integra el 25% del Capital Suscripto en efectivo, el saldo se integrará en un plazo de doce meses.

**Dirección y Administración:** La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por una

gerencia Colegiada integrada por tres Gerentes Titulares: Dres. Carlos Luis Nallín, Eduardo Alberto Roldán y José Carreón Rojas y tres Gerentes Suplentes: Dres. Luis Fidel Martínez Negri, José Marcelo Rezzonico y Ramón Franklin Vargas, quienes serán designados y removidos por la Asamblea de Socios, siendo la duración de sus mandatos por un año. Por igual término y modalidad los Dres. Juan Carlos Ocampo, Rodolfo Anibal Nazar y Luis Armando Soria integran el Consejo de Vigilancia.

**Ejercicio Económico:** La Sociedad llevará legalmente su contabilidad cerrando su Ejercicio Económico al 31 de diciembre de cada año, el que será sometido a la consideración de los socios poniéndolo a su disposición por un período no inferior a treinta días, quedando automáticamente aprobado, si no hubiere manifestación expresa y fehaciente en contrario.

**Disolución y Liquidación:** Las causales de Disolución y Liquidación serán las previstas en el Art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias. La Liquidación será practicada por los gerentes y se realizará de acuerdo a lo previsto en los Arts. 101 a 112 de la Ley N° 19.550, en su Cap. I de la Sección XIII.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/09/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11/09/97

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 017

F. N° 96.871

### "AGROPECUARIA RIO JURAMENTO S.A." Modificación Estatuto

Se comunica, que según consta en la respectiva Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha: 04 de octubre de 1996, formalizada mediante Escritura N° 444, de fecha 10 de diciembre de 1996, autorizada por el Escribano Carlos Alsina Garrido, "Agropecuaria Río Juramento S.A.", ha resuelto lo siguiente:

La modificación del artículo Tercero del Estatuto Social, que quedó redactado así:

"Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, dedicarse, por sí o por o para terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Explotación Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas, arrendamientos, compra, venta y administración de establecimientos agrícolas y ganaderos y establecimientos de productos agrícolas de cualquier naturaleza, propios o de terceros, tales como establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros para la cría de toda especie de ganado, de

animales, explotación de tambos, frutícolas y de granjas, avicultura y apicultura, etc., explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies, cereales, legumbres, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, etc., explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. Sin perjuicio de lo cual y dentro de los establecimientos de campo de su propiedad o tenencia a cualquier título desarrolle actividades que correspondan al planeamiento de redes viales, canales de riego, represas para el aprovechamiento hidroeléctrico y de construcción de obras vinculadas a la explotación de los campos dentro del objeto social. B) Mandatos y Servicios: Pudiendo actuar como mandataria y prestadora de servicios de asesoramiento en los aspectos financiero, administrativo y de planeamiento de proyectos de inversión de toda índole en las actividades agropecuarias, comerciales e industriales, mediante la confección de planes para inversión propias o de terceros o asociada a estos últimos en todos los rubros antes mencionados. C) Comercial: Mediante la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte y fraccionamiento de todo tipo de productos, compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución y acopio, instalación de depósitos, ferias, negocios, mayoristas o minoristas para el expendio y transporte de todo tipo de hacienda, productos y subproductos e insumos y derivados de la actividad agropecuaria y de productos alimenticios de toda índole para consumo humano y animal, ya se encuentren estos en estado primario o hayan sido elaborados o semielaborados en establecimientos propios o de terceros. Se incluye en esta actividad, la compra, venta, comercialización o alquiler de equipos y maquinarias, productos químicos y fertilizantes, relacionados con las actividades indicadas. D) Industrial: Mediante la adquisición, creación, instalación y/o arrendamiento y explotación de todo tipo de plantas de elaboración, fraccionamiento o industrialización primaria, aprovechamiento y transformación industrial de bienes, frutos y productos de cualquier tipo derivados de la actividad agropecuaria, de su producción o de terceros, fraccionamiento, envasado de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas y de productos alimenticios de toda índole, incluyéndose en esta actividad el procesamiento, secado, beneficiado y cualquier tipo de industrialización de productos agrícolas, granos, cereales, legumbres y oleaginosas, pudiendo a este efecto realizar operaciones de compra y venta de estos productos agrícolas en nombre propio o de terceros, así como la recepción de mercadería en calidad de depositaria para su procesamiento, la realización de operaciones de faenamiento de animales para consumo humano o animal, elaboración, procedimientos de

conservación, tales como salado, curado, ahumado, enlatado y congelamiento, preparación de embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, alimentos concentrados y abonos, preparación primaria de cueros, pieles, pelos y crines, congelamiento, elaboración y envasado de huevos, frutas, hortalizas, pescado y mariscos. E) Importación y Exportación: De materias primas y todo tipo de bienes, productos derivados y maquinarias relacionados con las actividades indicadas anteriormente y mediante el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. Y F) Financiera: La sociedad podrá realizar operaciones financieras y de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos u otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones y actividades para las que se requiere autorización conforme a lo normado por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/09/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 82,00

e) 11/09/97

**ASAMBLEA COMERCIAL**

O.P. Nº 1.973

F. Nº 96.817

**CASINO DE LAS NUBES S.A.****Asamblea General Ordinaria**

Casino de las Nubes S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 06 de octubre de 1997 a Hs. 11,00 en primera convocatoria y a Hs. 12,00 del mismo día en segunda Convocatoria, en el local del domicilio social, sito en calle Caseros 786 de la ciudad de Salta, Capital, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de los Balances Generales, Estados de Resultados y Memorias correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de abril de 1996 y 30 de abril de 1997.
- 3º) Consideración de la gestión cumplida por los señores directores y por los gerentes de área.
- 4º) Remoción de los Directores actuales y elección de nuevo Directorio.

**Carlos S. Issa**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 17/09/97

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O.P. Nº 1.995

F. Nº 96.847

**AGRUPACION GAUCHOS DE GÜEMES  
"RODEO ANTENOR SANCHEZ"****Asamblea General Ordinaria**

La H.C.D. de la Agrupación Gauchos de Güemes "Rodeo A. Sánchez", conforme a lo establecido por el estatuto vigente Título IX, Art. 39, incisos a) y b) y Art. 41 comunica que se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de octubre de 1997 a Hs. 10,30 en sede gaucha, sita en calle Buenos Aires esq. Chile para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas de los ejercicios cerrados al 31/12/95 y al 31/12/96.
- 4º) Informe del Organo de Fiscalización.
- 5º) Renovación total de la Comisión Directiva.

**Rubén Aquino Díaz**  
Secretario

**Alejandro Yonar**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 11/09/97

O.P. Nº 015

F. Nº 96.869

**CLUB 20 DE FEBRERO****Asamblea General Ordinaria**

La Honorable Comisión Directiva del Club 20 de Febrero convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 del corriente mes y año en su sede de Paseo Güemes Nº 54, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Iniciación de la Asamblea Hs. 19,30.
- 2º) Lectura y consideración del Orden del Día.
- 3º) Iniciación del Acto Electoral desde Hs. 11,00 hasta Hs. 19,30, para la renovación parcial de la Honorable Comisión Directiva, en los siguientes cargos por terminación de mandato y/o renuncia. Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cinco (5) Vocales Titulares y cinco (5) Vocales Suplentes.
- 4º) Tratamiento de la derogación del inciso B del Art. 55 referido al quórum necesario para modificación de los Estatutos que se regiran por las disposiciones consignadas por el Art. 53 que registró por esta única vez, de



conformidad a la autorización escrita de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas de fecha 07/05/97.

- 5°) Consideración de Memoria y Balance del período 1996/1997.
- 6°) Las listas deberán ser presentadas hasta diez (10) días antes de la Asamblea. Se designará una Comisión Escrutadora. Participarán de la Asamblea los socios Activos, Antiguos Mayores y los socios Honorarios. Si se presentare una sola lista no se procederá a la votación, siendo la misma proclamada por la Asamblea.
- 7°) Designación de dos (2) miembros para firmar el Acta de Asamblea.

**Dr. Rodrigo Escudero**  
Prosecretario

**Fernando Luis Aráoz**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 11/09/97

O.P. N° 013

F. N° 96.863

### **CENTRO VECINAL VILLA SOLEDAD**

#### **Asamblea General Ordinaria**

El Centro Vecinal Villa Soledad convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/09/97, a horas 11,00 en la sede social, sita en calle J.A. Fernández N° 971, Salta, Capital, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
- 2°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización de los ejercicios cerrados los días 31/07/96 y 31/07/97.
- 3°) Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 4°) Fijación de la cuota societaria.

**Nota:** Las listas de candidatos se presentarán hasta el día 22 de setiembre de 1997 a horas 22,00 en la sede social.

**Julio Nicolás Abdo**  
Secretario

**Enrique Jesús Arias**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 11/09/97

O.P. N° 1.992

F. N° 96.844

### **AGRUPACION NORTEÑA DE CANARICULTORES Y ORNITOLOGOS**

#### **Asamblea General Extraordinaria**

Señores socios: La Honorable Comisión Directiva de la Agrupación Norteña de Canaricultores y Ornítólogos, dando cumplimiento a los Estatutos de la misma, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 05/10/97 a Hs. 10 AM, sito en calle Avda. Belgrano N° 1595 de la ciudad de Salta.

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y consideración de Acta anterior.
- 2°) Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3°) Elección de autoridades totales de la Comisión Directiva.
- 4°) Designación de dos socios para la firma del Acta.

Se comunica a los señores: Socios que la hora de inicio de la Asamblea es a Hs. 10 AM, si no hubiese cubierto la hora de tolerancia con el 50% de los socios, con derecho a voto, de no estar presente el quórum necesario, se aplazará por espacio de una hora y en este caso se celebrará válidamente ya con los miembros presentes. Lo anteriormente enunciado está en el Art. 29 de nuestro Estatuto.

Rogamos la presencia de nuestros asociados a la Asamblea.

**Carlos A. Flores**  
Secretario

**Alberto Vilanova**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 11/09/97

### **FE DE ERRATA**

O.P. N° 008

De la Edición N° 15.244 de fecha 10/09/97  
Sección JUDICIAL - REMATE JUDICIAL

O.P. N° 1.944

Se deja constancia que el aviso publicado el 09/09/97, fue omitido en su similar de fecha 10/09/97, para salvar el error corre su transcripción al pie:

O.P. N° 1.944

F. N° 96.780

**Por: MIGUEL ENRIQUE VILLALBA**  
JUDICIAL CON BASE

**675 Has. en el departamento San Martín**

El día 11 de setiembre de 1997, a Hs. 18:00, en mi salón de ventas sito en calle Martín Cornejo 217 (Ciudad), remataré los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el inmueble identificado como Matrícula N° 549 (rural) del Dpto. San Martín. Base: \$ 44.142,40 (igual a las 2/3 partes del valor fiscal), transcurridos 15 minutos de abierto el

acto del remate sin ofertas de igual o mayor cuantía que la base, se aperturará un nuevo acto con la base reducida en un 25%, esto es con la de \$ 33.106,80, tras lo cual, transcurridos quince minutos sin la formulación de ofertas a la par o que superen la cuantía de la base reducida, se aperturará un tercer acto, sin base y al mejor postor. El inmueble se encuentra ubicado en el Partido de Itiyuro, colindando hacia el Norte con el río homónimo, en el extremo Sur del paraje denominado "Tonono", distando (por Ruta Nacional N° 84) 55 km. de la ciudad de Tartagal, accediéndose por caminos de picada. Consta de 675 Has. aproximadamente, deslindada por mojones, siendo ocupada por el Sr. Bernabé Ortiz y su familia; la finca se destina a la cría de animales contando a ese efecto, con corrales varios y el cultivo de maíz en 9 Has. de su superficie. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nominación, en juicio seguido contra Sergio Horacio Medrano, Expte. N° B-93.840/97.

Condiciones de pago: 30% (seña) de contado y saldo a los cinco (5) días de aprobada la subasta. Comisión: 5% s/precio y a/c. comprador. Aranceles: 1,25% s/precio (D.G.R.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Informes al suscripto Martillero al Tel. 216795.

Imp. \$ 51,00

e) 09 al 11/09/97

La Dirección

Sin cargo

e) 11/09/97

## RECAUDACION

O.P. N° 019

Saldo anterior .....	\$ 142.972,80
Recaudación del día 10/09/97 .....	\$ 714,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 143.686,80</b>

## AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

### ¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

### ¿DE QUE FORMA?

#### A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

**Informes:** Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: 214780